

INFORME DE REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO POR LA INTEGRIDAD

Oficina de Control Interno

Bogotá 31 de diciembre de 2024

Objetivo: Realizar seguimiento al registro de la información reportada en el Aplicativo por la Integridad Pública del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP de los funcionarios nombrados en la planta del personal de la UNAD (nivel directivo), con el fin de evaluar la oportunidad de la misma y el cumplimiento de la normatividad vigente a diciembre 31 de 2024.

Alcance: Seguimiento a la información registrada en el Aplicativo por la Integridad Pública del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP (bienes y rentas, conflictos de intereses) de los funcionarios nombrados en la planta del personal de la UNAD (nivel directivo), con el fin de evaluar la oportunidad de la misma y el cumplimiento de la normatividad vigente con corte a diciembre 31 de 2024.

REFERENTE LEGAL

Ley 87 de 1993, Decreto 648 de 2017, Decreto 484 de 2017; Ley 190 de 1995, Decreto 1083 de 2015, Ley 2013 de 2019; Circular Externa No. 100-019 de 2021.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La Oficina de Control Interno, en concordancia con el referente legal enunciado realiza el seguimiento al registro de la información reportada en el Aplicativo por la Integridad Pública de la Función Pública vigencia a vigencia; para el presente reporte, se realizó una revisión de la información expuesta por el personal directivo, teniendo cuenta aspectos como: registro para el ingreso, registro periódico, y registro para el retiro.

Una vez realizada la consulta del registro de información en el Aplicativo por la Integridad Pública, en Consulta Ciudadana – Declaraciones Ley 2013 de 2019, se analizó la información referente sobre bienes y rentas, conflicto de interés e impuesto sobre la renta y complementarios, realizando el filtro de la consulta por nombre de la entidad (UNAD), con fecha de publicación entre el 01/01/2024 al 31/12/2024, obteniendo los siguientes resultados:



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez



Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis



Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis

Aplicativo por la Integridad Pública – Directivos

TIPO DE DECLARACIÓN	DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERESES	DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS
INGRESO	8	8
PERIÓDICO	46	46
RETIRO	0	0
OTROS	2	2
Total	53	53

Fuente: Elaboración propia – Oficina de Control Interno

Frente al tema de contratistas que le aplica la norma, en la Circular Externa 100-019 de 2021 del Departamento Administrativo de la Función Pública indica que: “Los contratistas que se encuentran dentro del ámbito de aplicación de la Ley 2013 de 2019 son aquellos que ejercen función pública, presten servicios públicos o administren bienes y recursos públicos...”. Teniendo en cuenta lo anterior, solo cuando el contrato celebrado con el particular implique el ejercicio de alguna de las actividades anteriores; en relevancia con la UNAD, no se presenta ningún caso particular frente a los contratistas de apoyo a la gestión.

De igual manera se resalta *concepto de fecha 14 de agosto de 2024, con Radicado No. 20242060600282 suscrito por Francisco Camargo Salas director de Empleo Público, en referencia al ámbito de Aplicación de la ley 2013 de 2019 en la UNAD, señalando lo siguiente: “...Así las cosas, la resolución de los casos particulares, a la autoridad nominadora, en cuanto es la instancia que conoce de manera cierta y documentada la situación particular de su personal, y, además, en desarrollo de los principios de la especialización presupuestal y de la autonomía administrativa, constituye el único órgano llamado a producir una declaración de voluntad con efectos vinculantes en el mundo del derecho...”*

De acuerdo con el resultado del estado de las declaraciones presentadas por los directivos de la Entidad a corte 31 de diciembre de 2024, se evidencia como novedad: tres (3) directivos que no reportan declaraciones, los cuales se les notificó vía correo electrónico la actualización de dicha información en el aplicativo.



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez



Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis



Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis